



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° № 0 7 2 5 DE 14 JUN. 2017

Por la cual se designan los Decanos de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación y Bellas Artes de la Universidad Pedagógica Nacional

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal II) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional el Rector expidió la Resolución 0113 de 2017 "Por la cual se convoca a elección de los decanos de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación y Bellas Artes para el periodo 2017 - 2020".

Que el inciso primero del artículo 41 del Estatuto General, modificado por el artículo 4 del Acuerdo 026 de 2016, establece: "El Rector designará como decano al candidato ganador de la consulta (...)".

Que el párrafo 2 del artículo 41 del Estatuto General, establece: "En calidad de votantes, en la consulta participarán profesores y estudiantes que hagan parte de la Facultad. Los resultados se contabilizarán de acuerdo con la siguiente ponderación:

Estamento	Ponderación
Docentes de Planta	35 %
Docentes ocasionales y catedráticos	35 %
Estudiantes de pregrado	20 %
Estudiantes de posgrado	10 %

Que el día 7 de junio de 2017, conforme lo establece el numeral 18 del artículo 23 de la Resolución 0113 de 2017, se realizó la Consulta a profesores y estudiantes. Resultando ganadores de la consulta los profesores Leonardo Fabio Martínez Pérez (Facultad de Ciencia y Tecnología), John Harold Córdoba Aldana (Facultad de Humanidades), Faustino Peña Rodríguez (Facultad de Educación) y Martha Leonor Ayala Rengifo (Facultad de Bellas Artes), tal como se registró en el Acta de resultados de Consulta de fecha 7 de junio de 2017.

Que el artículo 42 del Estatuto General, establece: "El Decano será nombrado para un período de tres (3) años y podrá ser designado para un segundo periodo siempre y cuando resulte ganador en la consulta."

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Designar a los Decanos de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación y Bellas Artes, por un periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de su posesión.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0725 DE 14 JUN. 2017

Facultad	Nombre	Documento de identidad
✓ Ciencia y Tecnología	Leonardo Fabio Martínez Pérez	80.229.991
✓ Humanidades	John Harold Córdoba Aldana	79.988.363
✓ Educación	Faustino Peña Rodríguez	79.341.010
✓ Bellas Artes	Martha Leonor Ayala Rengifo	51.719.337

ARTÍCULO 2. Publíquese de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 21 de la Resolución 0113 de 2017.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 JUN. 2017

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR *DMC*
Revisó: Leovigildo Latorre Flórez - SGR *LLF*
Revisó y aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez - Secretaria General (E) *MLD*.